

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA A FUNCIONARIAS QUE INDICA

DECRETO N° 3081 /
Sección 1era
LA CISTERNA 28 JUN 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 257 (27/06/12) de Alcaldía, que instruye efectuar los traslados de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan y a las dependencias que en cada caso se señalan.

DECRETO:

TRASLADANSE a los funcionarios que más abajo se individualizan, desde y hasta las dependencias que en cada caso se señalan, a contar del 27 de Junio de 2012.

- **MARITZA LLANOS BUSTOS**, Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M.R. desde la Oficina TAG al Departamento de Patentes Comerciales, a cumplir funciones que la Jefatura de dicha dependencia le encomiende.
 - **PAOLA LEAL PEÑALOZA**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R. desde el Departamento de Patentes Comerciales a la Oficina TAG, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"